



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3550

MAT: Autoriza contratar servicio reparación de hoja de resorte, camión placa patente DXDR-81, por la modalidad de trato Directo.
Laja, Mayo 11 de 2017

VISTOS:

- 1.-Informe Costo de Evaluación del Director D.O.M. de fecha 11-05-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Orden de Pedido N° 138 de fecha 11-05-2017, de la Dirección de Obras
- 3.-Cotización de la empresa Fábrica de Resortes Abraham Selaive y Cía Ltda R.U.T. 76.164.108-5 de fecha 11-05-2017
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a contratar el servicio de reparación bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa FABRICA DE RESORTES ABRAHAM SELAIVE Y CÍA LTDA. R.U.T. 76.164.108-5, por un monto total de \$ 245.699 con I.V.A, para proveer el servicio de reparación de hoja de resorte de camión municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y por el monto antes indicado.
- 3.-**ORDÉNASE,** al Departamento de Administración y Finanzas a pagar el servicio, habiéndose constatado que fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/spa
DISTRIBUCION:

- D.A.F, DOM, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL